

Alonso Abril queria por este medio evitar el fraude, y tener a Su Satisfaccion la venta asegurada por que una persona imparcial, que no tenga otros deudos en compacion que despachar papeletas, y sino por que otros medios que no quitan la libertad y voluntad del Comprador. Sucede pues que tardando un instante de la hora marcada, ya no se despachan, y si se presentan por acaso un minuto antes hasta que da lugar lo propio, siguiendo el rumbo y categoria de una importante Oficina Nacional, con esto y con hacer esperar a los pobres Amigos que vienen a comprar el resto del dia no serviendo para la expedicion de papeletas. Se disgustan y se van a otros puntos a comprar, resultando que el pueblo se priva de la comun utilidad de esta obra, lo que es notorio, y notorio los espendidos que no tenemos otro modo de vivir, deploramos nuestra suerte, y mas en un tiempo que por todas partes se respira libertad e igualdad, observando se quiere favorecer en esta parte mas al bien particular del Alcaudador o encargado del ramo de Aguas. Que el general. Otros medios se hallan establecidos para que este no sufra perjuicio en su administracion, mas este no se ha tomado todavía, lo que la necesidad de dar Satisfaccion a esta deuda, devia separarlo como cualquiera otro de su clase, que no tienda a la mejor utilidad y provecho del Termino y particulares interesados, en cuyo concepto:

A. V. S. rendidamente Suplica el Exponente, que tomando en consideracion, tan justas y verdaderas razones, se sirva decretar, desamparando la necesidad,

